

Proceso No. 2018-394

JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D. C., 25 FEB 2021 de dos mil veintiuno.

Vencido el término del traslado de las excepciones y descorridas estas en tiempo el despacho dispone:

Señalar la hora de las 9:00 am del dia 24 del mes de marzo del 2021, para efectos de llevar a cabo la AUDIENCIA de que trata el art. 409 del C. G. del P.

En la misma se surtirán los trámites previstos en el art. 372 del C. G. del P.

NOTIFIQUESE

El Juez,

GILBERTO REYES DELGADO

Bogotá, D. C. La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. <u>11</u>	<u>26 FEB 2021</u> hoy
La Secretaría,	
NANCY LUCIA MORENO H.	

JUSGADO UNICO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., 5 de Febrero de 2019. Se da la diligencia

Notifico a los señores que tienen la obligación de hacer cumplir la sentencia en su contra en el caso de la demanda

que se hace constar que el día 10 de febrero de 2019, se dictó la sentencia en la causa de la demanda

que se hace constar que el día 10 de febrero de 2019, se dictó la sentencia en la causa de la demanda

NOTIFICANTE

M. J.

CIFERATO REYES DELGADO

